



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0276-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 66-2018-UNHEVAL-DCA/D, solicita pasajes y viáticos por el día 28 de febrero de 2018, con la finalidad de que el señor Juan Antonio Picoy Gonzales, Jefe de la Unidad de Licenciamiento, realice la presentación de información y visite la SUNEDU;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 156-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 232-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para su atención y trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01556-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0257-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día **28 de febrero** de 2018, al Mg. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, Jefe de la Unidad de Licenciamiento, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones y presentar información ante la SUNEDU; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP-DCAU
OGRH-OT
UEyC-File
Archivo